CONTRATO Nº 36 /2012

C.O. Nº 05/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. (AD REFERÉNDUM)"

Entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en la Calle Congreso de Colombia casi Avda. Santísima Trinidad, República del Paraguay, representada en este acto por el Prof. Dr. Antonio Fretes, Decano de la Facultad, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma ASTRI S.A. con RUC Nº 80031603-7, domiciliada en Juan de Oleary c/ Cerro Cora de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Ramón Herebia Díaz con Cédula de Identidad N° 869.589, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado por Concurso de Ofertas Nº 05/12 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Facultad Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A (Ad Referéndum)"adjudicada por Resolución Nº 1.361/2012, en el lote; (2) Adquisición de Cortinas y Alfombras, en la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las condiciones legales en el marco del llamado por Concurso de Ofertas "Adquisición de Muebles y Enseres para la Facultad Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A (Ad Referéndum)" adjudicada por Resolución Nº 1.361/2012, en el lote (2) Adquisición de Cortinas y Alfombras, de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones especiales y generales del Pliego de Bases y Condiciones C.O. Nº 05/2012.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios; y
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el tipo Objeto de Gasto 540 - Fuente de Financiamiento 10 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1680/2012.

Siendo el Total de la Adjudicación para el Lote (2) Gs. 41.400.000 (Guaraníes cuarenta y un millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.

ASTRI S.A.

CONTRATO Nº 36 /2012

C.O. Nº 05/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. (AD REFERÉNDUM)"

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 242877.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 05/2012(Ad Referéndum), convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución Nº 1.049/2012 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1.361/2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL CONTRATO (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
CO Nº 05/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" Ad Referéndum										
LOTE 2 – Adquisición de Cortinas y Alfombras										
1	52131501-001	**Cortinas** tipo persianas verticales con láminas giratorias.(Especificaciones igual al pedido anterior)	Cortiuz	Brasil	M2	M2	1	180	160.000	28.800.000
2	30161701-001	**Alfombra** alto tráfico textura boucle.	Beauleq	Brasil	M2	M2	1	180	70.000	12.600.000
TOTAL LOTE 2										**41.400.000**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este contrato es de 30 (treinta) días, el plazo contractual se computara a partir del día siguiente de su suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

La entrega deberá ser realizada en la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad Departamento de Patrimonio.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03).

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato es de 10 % del valor total del contrato.

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir las cuestiones del presente contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

ASTRI S.A.

CONTRATO Nº 36/2012

C.O. Nº 05/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. (AD REFERÉNDUM)"

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre la partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2012.

Juan Ramón Herebia Díaz
Astri S.A

Prof. Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.